

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35806 VALENCIA

EDICTO

Doña CRISTINA MARÍA VALERO DOMENECH, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado número 522 de 2018 habiéndose dictado en fecha 14 de junio de 2018 por la Ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de María Rosario Ramón Lozano y José Ruiz Bueno con documentos nacionales de identidad 24323546B y 19883293T, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a don Josep Gallel Boix, con domicilio profesional en calle Ciscar, 54, puerta 7, teléfono 963953357 y correo electrónico gallel@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 15 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A180044175-1